

H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GTO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. OPM/MUN/011/2026



El H. Ayuntamiento de León, Gto., a través de la Dirección General de Obra Pública en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recurso: Municipal correspondientes al ejercicio presupuestal 2026.

| LICITACIÓN | OBRA                                                                                                   | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS                                         | INSCRIPCIONES                  | VISITA AL SITIO                                                                                                                                                   | JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                   | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                           | EMISIÓN DE FALLO:                                                                                     | PLAZO DE EJECUCIÓN                                                             | OBRAS SIMILARES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAPITAL CONTABLE Y LIQUIDEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D/018/2026 | REHABILITACIÓN DE AVENIDA PASEO DEL MORAL TRAMO AVENIDA PASEO DE LOS INSURGENTES A AVENIDA GUANAJUATO. | PAVIMENTOS, BANQUETAS, SEÑALAMIENTO, JARDINERÍA, MOBILIARIO URBANO. | 28, 29 y 30 DE JULIO DEL 2026. | 31 DE JULIO DEL 2026 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. (LA VISITA AL SITIO SERÁ OPCIONAL). | 31 DE JULIO DEL 2026 A LAS 9:30 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. (LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL). | 10 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 9:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. | 19 AGOSTO DEL 2026. EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA. | 166 DÍAS NATURALES INICIO: 31- AGOSTO - 2026 TERMINACIÓN: 17 - FEBRERO - 2027. | DEBERÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE HABER REALIZADO POR LO MENOS UNA OBRA SIMILAR DE URBANIZACIÓN CON MONTOS DE OBRA EJECUTADA MÍNIMO A \$ 9,700,000.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO. MEDIANTE ACTA DE CIERRE ADMINISTRATIVO O ENTREGA RECEPCIÓN, O DOCUMENTO AFIN, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL MONTO REALMENTE EJECUTADO ADEMÁS DE PRESUPUESTO FINAL DE OBRA EL IMPORTE EJECUTADO DE CADA CONTRATO, SERÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA. EN CASO DE QUE LA OBRA CON LA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA LA HAYA REALIZADO CON PARTICULARES, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LAS FACTURAS QUE EMITIÓ PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE | DEBERÁN ACREDITAR: CAPITAL CONTABLE: MÍNIMO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y UNA LIQUIDEZ: MÍNIMA DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (LA cual SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE). AMBOS ACREDITADOS MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL 2025 Y SU RESPECTIVO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. |

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa Ote. No. 1701-B, Col. El Tlacuache, C.P. 37526, en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. 477 212 4650, extensiones 6520 ó 6519 y 477 212 4654.

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones futuras; solo se reconocerá el capital efectivamente integrado y disponible al momento de presentar la propuesta.
- El capital Contable y la Liquidez requerida no deberán estar comprometidos con otros contratos en vigor.
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá estar inscrito en el Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado.
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- La información y documentación presentada a la presente licitación podrá ser verificada por esta convocante en cualquier momento.

FORMA DE PAGO

Se realizará a través de estimaciones de acuerdo a lo estipulado al Art. 102, 103,104, 105 y 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

GARANTIAS

Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca o contrato de prenda).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 30% para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), el pago no será reembolsable, El último día de inscripciones será hasta las 14:30 hrs.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a una evaluación por puntos mediante la modalidad “A” de acuerdo a lo especificado en las bases de la presente licitación y a lo que se dispone en los artículos 59, 64, 65, 66 y 67 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

León, Gto, 27 de julio del año 2026

ATENTAMENTE:  
Arq. José Manuel Morales Martínez  
Director de Costos y Presupuestos

Los requisitos de la evaluación por puntos, así como la actualización de los importes de las obras similares se pueden consultar en el portal de León: leon.gob.mx en la Dirección de Obra Pública (licitación pública bases por modalidad) o con la liga:  
<https://leon.gob.mx/obrapublica/documentos-oficiales.php?d=38>